

2020-177

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 903

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diez de junio de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta que se allegó por parte del apoderado de la parte actora, en este proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **MIGUEL HÉCTOR ANTONIO LÓPEZ RIVERA**, en contra de **MÓNICA ROSA LÓPEZ GUAYASAMÍN y OTROS**, la dirección donde se localiza el codemandado **OSCAR LÓPEZ DOVAL**, se dispone remitir las diligencias al Centro de servicios para los Juzgados civiles y de familia, para la realización de la notificación en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b76e6f8c070092ed6286b0f64b021e6cbb01c3b5cf56d123f95a487da8f71b9**

Documento generado en 10/06/2022 02:22:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>